



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Distinción honorífica del Premio Fernando Soto Harrison

Paula Artavia Campos: "La violencia de género no se va a erradicar tomando una posición pasiva"

Su tesis en Derecho analiza la forma en la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos valora la prueba en casos de violencia de género

3 DIC 2023 Vida UCR



Para la estudiante, las personas encargadas de recolectar las pruebas en casos de violencia de género deben tener no solo una formación adecuada, sino también realizar

su trabajo con profunda conciencia y compromiso.

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

El compromiso con los derechos humanos, especialmente con los de las mujeres, impulsó a Paula Artavia Campos a involucrarse con una organización social afín a sus intereses mientras terminaba sus estudios en Derecho. Ahí ratificó su convencimiento de que la violencia de género solo podrá erradicarse cuando se tomen acciones concretas no solo en el ámbito judicial, sino también en todos los niveles de la sociedad.

Su pasión por el tema también la llevó a realizar un curso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde logró conocer el funcionamiento tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ahí empezó a visualizar lo que llegaría a ser su tema de tesis: Análisis de los medios probatorios y valoración de la prueba ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de violencia de género, el cual la hizo merecedora de una distinción honorífica del Premio Fernando Soto Harrison 2023.

Este reconocimiento se entrega anualmente a los mejores trabajos finales de graduación en el área de las ciencias sociales, gracias a un fondo que creó Fernando Soto Harrison, destacado abogado, político y diplomático costarricense, quien solicitó a la Universidad de Costa Rica administrar los recursos destinados a este homenaje y otorgar los premios a lo largo de 30 años después de su muerte en el 2006.

De acuerdo con Artavia, el principal problema que enfrentan los casos de violencia de género es la recolección de las pruebas porque, en la mayoría de los casos, la policía judicial desconoce muchos indicios o no logra hacer una lectura adecuada del contexto en el que se dan los hechos, básicamente por una falta de conciencia y de formación en el tema. Al final, los casos se terminan perdiendo o archivando por cuestiones probatorias.

“En el tema de violencia de género se suele estereotipar a las víctimas y responsabilizarlas. Por ejemplo, hay casos en los que se termina culpando a la propia víctima, a los familiares por no cuidarla, se hacen comentarios sobre su vida sexual. Entonces, las razones por las que las pruebas no se recaban bien son más por estereotipos y sesgos de género”, señaló la estudiante de Derecho.

Para solucionar este problema en los estrados judiciales nacionales y que los casos no tengan que escalar hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Artavia considera imprescindible que cada persona responsable de recolectar pruebas en casos de violencia de género tenga la conciencia y la formación adecuadas para realizar este tipo de trabajo. Sin embargo, es consciente de que ese ideal está lejos de alcanzarse, sobre todo al tomar en cuenta la enorme cantidad de expedientes que manejan los juzgados. Ante esta realidad, propone el establecimiento de políticas y procedimientos claros que se lleven a la práctica y que impongan sanciones a quienes los incumplan.

“Una de las principales cosas que señala la Corte es que los países no integran la perspectiva de género en todo el aparato estatal. Entonces, la Corte es muy enfática en que no solo se tiene que abordar la problemática de la violencia de género una vez que ya hay una agresión, sino que los Estados tienen una obligación activa de implementar las medidas necesarias para evitar que la violencia de género sea tan generalizada”, apuntó la estudiante de 28 años.

Según Artavia, la inobservancia de la perspectiva de género y la falta de políticas preventivas de violencia de género en una sociedad se traducen en altas tasas de impunidad por hechos delictivos. Esto puede desembocar en una mayor propensión a cometer actos de violencia de género y en una disminución de las denuncias, en vista de que los procesos se tornan largos, difíciles e infructuosos.

“Para mí, lo que debería aprender el país, a nivel de Estado, es que hay una obligación activa de estar constantemente abordando las diferentes formas de violencia de género. La violencia de género no se va a erradicar tomando una posición pasiva y dejando que las cosas cambien por sí solas. Pero creo que a nivel social también hay que aprender que hay muchas formas de violencia de género y que muchas están muy normalizadas e, incluso, justificadas. La violencia de género sigue existiendo y su erradicación no va a venir de un día para otro y requiere cambios tanto a nivel micro como a nivel macro”, enfatizó Artavia.



[Fernando Montero Bolanos](#)
Periodista, Oficina de Comunicación Institucional
fernando.monterobolanos@ucr.ac.cr

Etiquetas: [premio fernando soto harrison](#), [derecho](#), [violencia genero](#), [perspectiva genero](#).